



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), realice un informe detallado sobre el circuito, el proceso y los métodos de entrega de pañales descartables a sus afiliados.

Asimismo, se restablezca la provisión y garantice de forma urgente la entrega de pañales a los afiliados. Dicho pedido se fundamenta en las numerosas dificultades registradas por personas afiliadas al Instituto, especialmente aquellos adultos mayores con condiciones de salud y/o discapacidades que requieren el uso regular de pañales, quienes se vieron afectados por la falta de entrega de los mismos y otras alteraciones en la prestación del servicio.

PAMELA CALLETTI
DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe de manera detallada sobre el circuito, el proceso y los métodos de entrega de pañales descartables a sus afiliados.

En los últimos meses se registraron numerosas dificultades en la implementación de este servicio, especialmente a partir de la reciente modificación que reemplazó el retiro en farmacias adheridas por la entrega domiciliaria mediante operadores logísticos contratados. Esta medida generó serias complicaciones, particularmente en el interior del país, con casos concretos en la provincia de Salta que reflejan una preocupante afectación en el acceso al insumo por parte de los beneficiarios.

Muchos afiliados, personas mayores con patologías crónicas o movilidad reducida, se ven obligados a trasladarse personalmente a los depósitos de las empresas logísticas ante la falta de cumplimiento en la entrega domiciliaria. Esta situación implica esperas prolongadas, en condiciones climáticas adversas, y un perjuicio directo e injustificado, trasladando la responsabilidad del servicio deficiente a los propios jubilados.

Cabe recordar que el sistema previo contemplaba el retiro de los pañales en farmacias habilitadas, distribuidas estratégicamente en zonas accesibles, permitiendo a los afiliados una mayor previsibilidad, cercanía y dignidad en la atención. El nuevo esquema resulta ineficiente y omite considerar las particularidades geográficas y estructurales de las distintas provincias argentinas, siendo un modelo diseñado con criterios aplicables y plausibles principalmente al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), pero inadecuado



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

para regiones con menor infraestructura y mayores distancias, como el noroeste argentino.

En el mismo sentido, se solicita el restablecimiento de convenios con cámaras farmacéuticas y droguerías, que garantizan una red de entregas más cercanas, eficiente y humana. Se propone que el envío a domicilio se mantenga como opción cuando sea expresamente solicitada por el afiliado, contemplando así situaciones excepcionales que lo requieran.

Es imprescindible que las políticas públicas destinadas a los adultos mayores se elaboren con enfoque centrado en la persona, evitando retrocesos en derechos adquiridos y asegurando la cobertura plena y sin dilaciones de las prestaciones esenciales.

Las recientes modificaciones en el circuito de entrega han generado serias dificultades para acceder a este insumo esencial, afectando especialmente a quienes más necesitan la presencia y el cuidado del Estado.

Es urgente restablecer los mecanismos que garantizaban un acceso ágil y cercano, priorizando el bienestar y la atención integral de los sectores más vulnerables.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

PAMELA CALLETTI
DIPUTADA NACIONAL